



Ayuntamiento de Fasnía

Expediente n.º: 1290/2024

Acta del Unidad de Técnica.

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato de suministro de agua en bidones o garrafas y sus dispensadores y vasos desechables, así como agua embotellada para el ayuntamiento de Fasnía

ACTA N.º 2

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL EXPEDIENTE 1290/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BIDONES O GARRAFAS Y SUS DISPENSADORES Y VASOS DESECHABLES, ASÍ COMO AGUA EMBOTELLADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE FASNIA

Se reúne la Unidad Técnica el día 08 de agosto de 2024.

Constituida la Unidad Técnica en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6.d de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) en relación con el artículo 326.1 de la misma ley, se prosigue a tratar los asuntos que figuran en el,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Acto de apertura y remisión al técnico competente de la documentación presentada por el licitador en relación a la justificación de oferta anormalmente baja del LOTE 2.**

SE EXPONE

- 1) Acto de apertura y remisión al técnico competente de la documentación presentada por el licitador en relación a la justificación de oferta anormalmente baja del LOTE 2.**

Valorada la documentación presentada por el licitador en relación a la justificación de oferta anormalmente baja del LOTE 2 en referencia a la contratación del **EXPEDIENTE 1290/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA EN BIDONES O GARRAFAS Y SUS DISPENSADORES Y VASOS DESECHABLES, ASÍ COMO AGUA EMBOTELLADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE FASNIA**, la Unidad Técnica determina lo siguiente:

- **PRIMERO.-** Remitir al técnico competente la documentación presentada por **AGUA DE VILLAFLORES, S.A.** con NIF: A38010856, en relación a la justificación de oferta anormalmente baja del LOTE 2.
- **SEGUNDO.** Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, se da por finalizada la misma en la fecha expresada anteriormente, y se expide la presente acta que cuenta con el





Ayuntamiento de Fasnía

visto bueno del órgano de contratación, para que proceda y surta los efectos que procedan.

(Documento firmado electrónicamente)